	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 5 27/07/15
		Código Documento: 09-UMCL-PR


HUECOS A UTILIZAR

Se utilizarán tantos huecos como Calificaciones se disponga, en el orden que se establece en la figura.

Una vez determinados los huecos, se colocarán los logotipos de las Calificaciones otorgadas, siguiendo el orden de concesión de las mismas. En caso de concesión simultánea se seguirá este orden:

- 
EAA – RO: Rociadores Riesgo Ordinario
- 
EAA – RE: Rociadores Riesgo Extra
- 
DAI – Detección
- 
EAG – A: CO2 Alta Presión
- 
EAA – P: Agua Pulverizada
- 
EAA – E: Espuma
- 
EAG – IQ: Gases Inertes y Químicos
- 
EAG – B: CO2 Baja Presión
- 
SCH – Flotabilidad o Barrido
- 
SCH – Presurización Diferencial

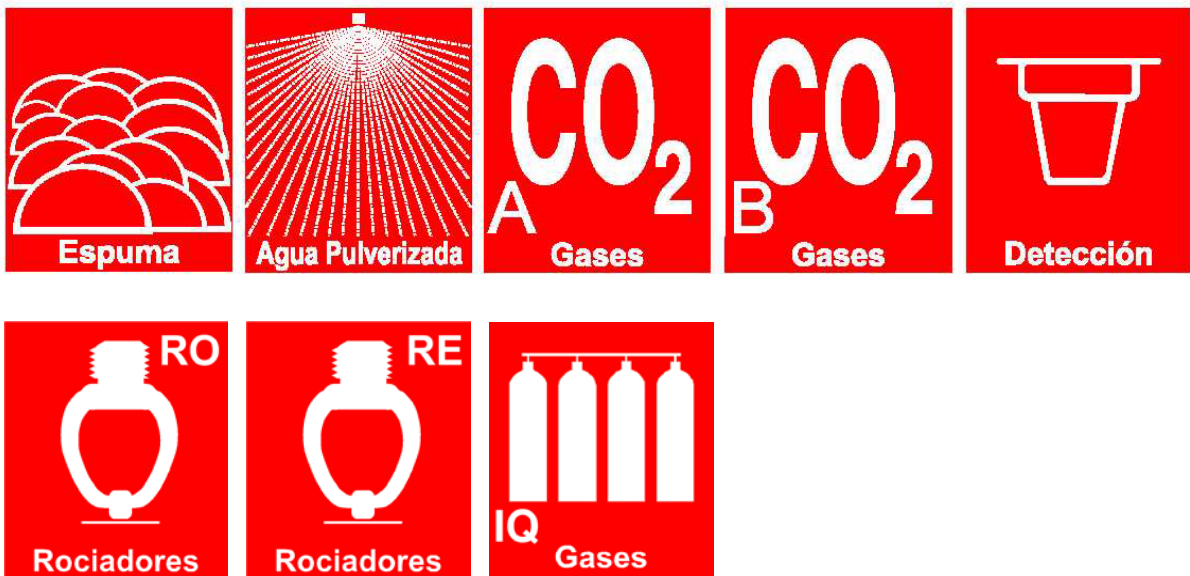



	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 5 27/07/15
		Código Documento: 09-UMCL-PR

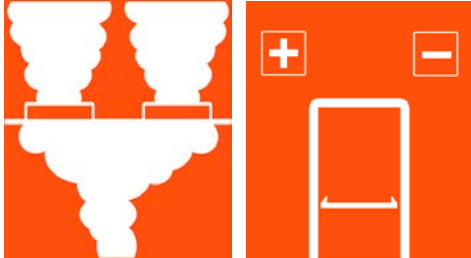
EJEMPLOS



Logotipos de Calificación CEPREVEN



	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 5 27/07/15
		Código Documento: 09-UMCL-PR



Condiciones de Uso de la Marca de Conformidad y Logotipo de la Calificación

CEPREVEN no autoriza a las empresas que bajo ningún concepto hagan muestra, utilicen o den a entender al usuario de la Calificación de algún sistema fijo de protección contra incendios el cual no esté calificado por la Asociación.

La Empresa Calificada podrá hacer uso del Certificado y Marca de Conformidad CEPREVEN en las siguientes condiciones:

Puede utilizar el logotipo de la Calificación variando el tamaño, siempre y cuando se conserven las proporciones de diseño.

La Marca de Conformidad no debe utilizarse directamente en el nombre de la Empresa si ésta no tiene Calificados todos los servicios que ofrece en el área de incendio.

La Marca de Conformidad debe ir asociada al servicio que ha sido Calificado.

La Marca de Conformidad y el logotipo de la Calificación, pueden ser usados en documentación publicitaria de la Empresa, siempre y cuando se haga referencia sólo a las áreas calificadas.


La Marca de Conformidad y el logotipo de la Calificación, pueden ser usados en todo tipo de documentación que emite la Empresa, siempre que estén relacionados con el producto Calificado.

La Empresa Calificada, no puede utilizar la Marca de Conformidad o el Logotipo de la Calificación CEPREVEN en los siguientes casos:

Cuando se ha vencido el período de validez de la Calificación y la Empresa no esté interesada en renovarla.

Cuando a la Empresa calificada le ha sido retirado, suspendido o cancelado la Calificación.

En cualquier situación que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas por parte del usuario.

	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 5 27/07/15
		Código Documento: 09-UMCL-PR

En cualquier situación que CEPREVEN considere abusiva.

Si una Empresa calificada no quiere renovar su Calificación o si es suspendida y/o cancelada por decisión de CEPREVEN, debe notificarlo por escrito a sus clientes y devolver el certificado a CEPREVEN.

Al realizar la solicitud de Calificación CEPREVEN, el peticionario se compromete a respetar el "Procedimiento de Evaluación y Calificación de Empresas de Prestación de Servicios en Protección contra Incendios". También se compromete a notificar a CEPREVEN de cualquier cambio en las condiciones iniciales de Calificación y a cumplir todo lo especificado en este documento.

Ante cualquier eventualidad no contemplada en este documento, referida al mal uso de la marca, nombre o logotipo de la Asociación, CEPREVEN puede hacer uso de las disposiciones legales pautadas en la Ley de Protección Intelectual y en la Ley de Patentes y Marcas.